

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 15 de julio de 2010, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión, denominado “Servicio de atención psicosocioeducativo para mujeres y sus hijos/as víctimas de violencia de pareja o ex pareja”, número de expediente 171/2010/00235.

1. Entidad adjudicadora, datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 3. Teléfonos: 914 801 618 y 915 883 243. Telefax: 914 803 208.
 4. Correo electrónico: contratacionesociales@munimadrid.es
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - d) Número de expediente: 171/2010/00235.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: asistencia y protección a víctimas de violencia en el ámbito de la pareja como servicio especializado para atender a las mujeres, que previamente han pasado por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (SAVD) o han recibido atención en los puntos municipales del Observatorio Regional Violencia de Género y requieren de un servicio de valoración e intervención psicosocioeducativa de tipo ambulatorio.
 - c) Lugar de ejecución: municipio de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2011.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - c.1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes, hasta 10 puntos.
 - c.1.1. Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio, hasta 10 puntos.
 - c.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes, hasta 10 puntos.
 - c.2.1. Mejoras sobre los requisitos exigidos en el PPT, sin coste adicional para el Ayuntamiento, hasta 5 puntos.
 - c.2.2. Mejoras económicas, hasta 5 puntos.

4. Presupuesto del contrato:
 - Presupuesto base de licitación: 294.334,74 euros.
 - IVA (8 por 100): 23.546,78 euros.
 - Importe total: 317.881,52 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 8.830,04 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera, de conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: que el volumen de negocios anual tenga una cuantía igual o superior al presupuesto base de licitación para este contrato, lo que se justificará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias en modelo oficial o, en su caso, el impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios presentados. En el caso de los empresarios individuales, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el artículo 67.a), en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia:

 - Que dicha relación incluya la realización de tres servicios o trabajos similares al objeto del presente contrato durante los últimos tres años, referidos especialmente a asistencia psico-socioeducativa a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as, para lo cual se presentarán tres certificados que garanticen la buena ejecución de los mismos.

De conformidad con el artículo 67.e), en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público, las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

 - Que los/as profesionales destinados/as a la ejecución directa de los trabajos objeto del presente contrato (coordinador/a trabajador/a social, psicólogos/as y educadores/as sociales) cuenten con la titulación exigida y, experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia de género mediante intervención psicológica y/o socioeducativa, a cada puesto de trabajo, todo ello acreditado mediante la presentación de los títulos oficiales establecidos en la cláusula quinta del pliego de prescripciones técnicas y de un breve currículum vitae (máximo dos folios DINA 4).
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Registro.
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.

- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - b)
 - 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, fecha, 13 de septiembre de 2010; hora, a las diez.
 - 2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes, fecha, 20 de septiembre de 2010; hora, a las nueve y treinta.
 - 9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario. Madrid, a 15 de septiembre de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.352/10)